

3377
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2022.-

En Zapallar, 30 DIC. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que nombra alcalde de la Comuna.

Decreto Alcaldicio 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega la facultad de firmar bajo la formula Por Orden del Alcalde, modificado mediante Decreto Alcaldicio 1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

Decreto Alcaldicio 2393 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.-

Decreto Alcaldicio 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

Aprueba presupuesto decreto alcaldicio 24 de fecha 15 de diciembre de 2021.-

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Certificado del Director de Dimao.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Hyundai , Patente: KBVK-56
➤ Conductor	: Miguel Villalon Silva, Rut N°
➤ Fecha	: 27-12-2022
➤ Horario	: Desde las 11:00
➤ Destino	: Viña del Mar
➤ Motivo	: Retiro de cuadros para exposición en teatro zapallar.-

2° RATIFICASE Y AUTORIZASE, cometido funcionario a Miguel Villalon Silva, Rut:

3.- RATIFICASE Y AUTORIZASE, el pago de viatico y análogos ANÓTESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



SECRETARIO MUNICIPAL



MARTÍN ECAROS FERNÁNDEZ
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- 1.- Conductor
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Archivo Secretaria
SEC/OTL/fps

ZAPALLAR

CACHAGUÁ

LA TABUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

